

## CAPÍTULO VII

**Régimen asistencial**

Artículo 20. *Indemnización extraordinaria por muerte y gran invalidez.*

Las empresas contratarán un seguro, a favor del trabajador, de 12.000 euros, por muerte o invalidez en cualquiera de sus grados, derivada de accidente de trabajo. En el supuesto de muerte, la indemnización se abonará a la viuda o beneficiarios del trabajador, según legislación vigente.

## CAPÍTULO VIII

**Régimen disciplinario**

Artículo 21. *Faltas y sanciones.*

Las acciones u omisiones punibles en que incurran los trabajadores en la empresa se clasificarán, según su índice y circunstancias que concurran, en leves, graves y muy graves.

Serán faltas leves:

1. Faltar un día al trabajo.
2. Hasta tres faltas de puntualidad en un mes.
3. Falta de limpieza e higiene personal.

Se calificarán de faltas graves las siguientes:

1. Doble comisión de falta leve.
2. La falta de dos días al trabajo en un mes.
3. La voluntaria disminución de la actividad actual.
4. La asistencia al trabajo bajo los efectos de droga, alcohol.

Se considerarán como faltas muy graves las siguientes:

1. La reiteración de falta grave, siempre que ésta haya sido sancionada.
2. La falta de cinco días al trabajo en el período de dos meses.
3. Más de diez faltas de puntualidad en el período de seis meses o veinte en un año.
4. El dar a conocer o comentar fuera del lugar de trabajo datos de interés fiscal, comercial, mercantil o de cualquier otra índole relativos a clientes.
5. El hacer desaparecer, inutilizar, causar desperfectos a documentos o datos informáticos.
6. El acoso sexual.

Artículo 22. *Sanciones.*

Las sanciones máximas que pueden imponerse a los que incurran en faltas serán las siguientes:

Por falta leve:

- Amonestación verbal.
- Amonestación por escrito.
- Suspensión de empleo y sueldo hasta un día.

Por falta grave:

- Suspensión de empleo y sueldo de uno a diez días.
- Inhabilitación para el ascenso durante el período de un año.

Por falta muy grave:

- Suspensión de empleo y sueldo de once a sesenta días.
- Habilitación para el ascenso durante un período de hasta cinco años.
- Despido.

## CAPÍTULO IX

**Comisión Paritaria**

Artículo 23. *Comisión Paritaria.*

1. Se crea la Comisión Paritaria del Convenio como órgano para la interpretación y la vigencia del cumplimiento de lo pactado en el mismo.
2. La Comisión Paritaria estará formada por 2 vocales, en representación de cada una de las partes firmantes, acordándose la designación de otros 2, uno por cada parte firmante, como suplentes, que se designarán en la reunión constitutiva de la misma.
3. Se reunirá la Comisión a petición de cualquiera de las partes mediante una convocatoria previa con orden del día dada a conocer a la otra parte, como mínimo, con cinco días hábiles de antelación.
4. La Comisión podrá utilizar los servicios de asesores que serán libremente designados por cada una de las partes, pudiendo asistir a las reuniones con voz pero sin voto.
5. Del contenido de las reuniones de la Comisión y de lo acordado se levantará acta.
6. La Comisión Paritaria elaborará, en la primera sesión, el reglamento de funcionamiento de esta Comisión.
7. El domicilio de la Comisión será el del centro de trabajo sito en Santander, C/ San Fernando 44, Bajo.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**14234** *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2004, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de mayo de 2004, como normas españolas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, (BOE de 6 de febrero 1996), y vistas las normas elaboradas por los Organismos Europeos de Normalización CEN, CENELEC, ETSI y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de Agosto, y reconocida a estos efectos por la Disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Visto el procedimiento de elaboración de normas europeas, de acuerdo con el apartado 5.2.2.3 de las reglas comunes de CEN/CENELEC de los trabajos de normalización de los mencionados organismos europeos.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el Boletín Oficial del Estado, la relación de normas europeas a las que se ha otorgado el rango de norma española durante el mes de mayo de 2004 identificadas por su título y código numérico, con indicación de su fecha de disponibilidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.  
Madrid, 5 de julio de 2004. El Director general, Jesús Candil Gonzalo.

## ANEXO

**Ratificación de Normas Europeas, Mayo 2004**

Código	Título	Fecha de disponibilidad
EN 60115-9:2004	Resistencias fijas para uso en equipos electrónicos. Parte 9: Especificación particular. Redes fijas de resistencias montadas en superficie con resistencias medibles individualmente.	2004-02-06
EN 60115-9-1:2004	Resistencias fijas para uso en equipos electrónicos. Parte 9-1: Especificación marco particular. Redes fijas de resistencias montadas en superficie con resistencias medibles. Nivel de evaluación EZ.	2004-02-06
EN 60747-15:2004	Dispositivos discretos de semiconductores. Parte 15: Dispositivos de potencia aislados de semiconductores.	2004-01-07

Código	Título	Fecha de disponibilidad
EN 61131-3:2003	Autómatas programables. Parte 3: Lenguajes de programación.	2003-03-28
EN 61606-1:2004	Equipos de audio y audiovisual. Partes de audio digital. Métodos básicos para la medición de las características de audio. Parte 1: Generalidades.	2004-01-30
EN 61606-2:2004	Equipos de audio y audiovisual. Partes de audio digital. Métodos básicos para la medición de las características de audio. Parte 2: Uso del consumidor.	2004-01-30
EN 61965:2003	Seguridad mecánica de los tubos de rayos catódicos.	2003-10-28
EN 61968-1:2004	Integración de aplicaciones para los servicios eléctricos. Interfaces de sistemas para la gestión de la distribución. Parte 1: Arquitecturas de las interfaces y requisitos generales.	2004-01-13
EN 62028:2004	Métodos generales de medición de receptores de televisión digital.	2004-01-23
EN 62153-1-1:2004	Métodos de ensayo de cables metálicos de comunicación. Parte 1-1: Eléctrico. Medida de pérdida de retorno de un impulso/escalón en el dominio de la frecuencia usando la Transformada Inversa de Fourier Discreta (IDTF).	2004-01-08
EN 62153-4-2:2004	Métodos de ensayo de cables metálicos de comunicación. Parte 4-2: Compatibilidad electromagnética (CEM). Atenuación de acoplamiento y apantallamiento. Método de la pinza de inyección.	2004-01-08
EN 62315-1:2003	Perfiles DTV para interfaces de video digital sin comprimir. Parte 1: Generalidades.	2003-12-18
EN 300356-36 V3.3.1	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI); Sistema de señalización N° 7 (SS7). Parte usuario ADSL (ISUP) versión 3 para la interfaz internacional. Parte 36: Especificación para servicios básicos del conjunto de pruebas abstractas (ATS) e información extra para pruebas de implementación de protocolo parcial (PIXIT).	2003-01-01
EN 300369-3 V1.3.1	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI); Protocolo del sistema número uno de transmisión de señal de abonado digital (DSS1). Servicio suplementario de Transferencia Explícita de Llamada (ECT); Parte 3: Especificación para el usuario de la estructura de pruebas abstractas y propósitos de pruebas (TSS&TP).	2002-05-01
EN 300369-4 V1.3.1	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI); Protocolo del sistema número uno de transmisión de señal de abonado digital (DSS1). Servicio suplementario de Transferencia Explícita de Llamada (ECT); Parte 4: Especificación para el usuario de los servicios básicos del conjunto de pruebas abstractas (ATS) e información extra para pruebas de implementación de protocolo parcial (PIXIT).	2002-05-01
EN 300369-5 V1.3.1	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI); Protocolo del sistema número uno de transmisión de señal de abonado digital (DSS1). Servicio suplementario de Transferencia Explícita de Llamada (ECT); Parte 5: Especificación para la red de la estructura de pruebas abstractas y propósitos de pruebas (TSS&TP).	2002-05-01
EN 300369-6 V1.5.1	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI); Protocolo del sistema número uno de transmisión de señal de abonado digital (DSS1). Servicio suplementario de Transferencia Explícita de Llamada (ECT); Parte 6: Especificación para la red de los servicios básicos del conjunto de pruebas abstractas (ATS) e información extra para pruebas de implementación de protocolo parcial (PIXIT).	2002-05-01
EN 300373-1 V1.2.1	Aspectos de Compatibilidad Electromagnética y de Espectro Radioeléctrico (ERM); Transmisores y receptores marítimos móviles para su utilización en las bandas MF y HF; Parte 1: Características y métodos de medición.	2002-10-01
EN 300392-1 V1.2.1	Radio Troncal Terrestre (TETRA); Voz más Datos (V+D); Parte 1: Diseño general de la red.	2003-01-01
EN 300392-3-1 V1.2.1	Radio Troncal Terrestre (TETRA); Voz más Datos (V+D); Parte 3: Interconexión en la Interfaz entre sistemas (ISI); Subparte 1: Diseño general.	2002-09-01
EN 300392-10-10 V1.2.1	Radio Troncal Terrestre (TETRA); Voz más Datos (V+D); Parte 10: Etapa 1 de los servicios suplementarios; Subparte 10: Llamada de Prioridad (PC).	2002-05-01
EN 300392-10-14 V1.2.1	Radio Troncal Terrestre (TETRA); Voz más Datos (V+D); Parte 10: Etapa 1 de los servicios suplementarios; Subparte 14: Última Entrada (LE).	2002-09-01
EN 300392-10-17 V1.2.1	Radio Troncal Terrestre (TETRA); Voz más Datos (V+D); Parte 10: Etapa 1 de los servicios suplementarios; Subparte 17: Llamada de Inclusión (IC).	2002-05-01
EN 300392-10-18 V1.2.1	Radio Troncal Terrestre (TETRA); Voz más Datos (V+D); Parte 10: Etapa 1 de los servicios suplementarios; Subparte 18: Restricción de llamadas Salientes (BOC).	2002-09-01
EN 300392-10-19 V1.2.1	Radio Troncal Terrestre (TETRA); Voz más Datos (V+D); Parte 10: Etapa 1 de los servicios suplementarios; Subparte 19: Restricción de llamadas Entrantes (BIC).	2002-09-01
EN 300392-11-14 V1.1.1	Radio Troncal Terrestre (TETRA); Voz más Datos (V+D); Parte 11: Etapa 2 de los servicios suplementarios; Subparte 14: Última entrada (LE).	2002-07-01
EN 300392-12-14 V1.1.1	Radio Troncal Terrestre (TETRA); Voz más Datos (V+D); Parte 12: Etapa 3 de los servicios suplementarios; Subparte 14: Última entrada (LE).	2002-07-01
EN 300396-2 V1.2.1	Radio Troncal Terrestre (TETRA); Requisitos técnicos para la Operación de Modo Directo (DMO); Parte 2: Aspectos de radio.	2002-07-01
EN 300396-10 V1.1.2	Radio Troncal Terrestre (TETRA); Requisitos técnicos para la Operación de Modo Directo (DMO); Parte 10: Operación de Modo Directo Gestionado (M-DMO).	2002-08-01
EN 300408 V1.3.1	Sistemas de radio fija; Equipo punto a punto; Parámetros para los sistemas de radio digital para la transmisión de señales digitales y señales analógicas de vídeo que operan aproximadamente a 58 GHz, que no requieren planificación de frecuencia coordinada.	2002-11-01
EN 300430 V1.4.1	Sistemas de radio fija; Equipo punto a punto; Parámetros para los sistemas de radio para la transmisión de señales digitales STM-1 que operan en la banda de frecuencias de 18 GHz con espacio de canal de 55 MHz y de 27,5 MHz.	2002-07-01
EN 300431 V1.4.1	Sistemas de radio fija. Equipo punto a punto. Parámetros para los sistemas de radio para la transmisión de señales digitales que operan en un rango de frecuencia de 24,50 GHz a 29,50 GHz.	2002-07-01
EN 300444 V1.4.2	Telecomunicaciones digitales mejoradas sin cordón (DECT). Perfil de acceso genérico (GAP).	2003-02-01
EN 300462-2-1 V1.2.1	Transmisión y multiplexación (TM). Requisitos genéricos para las redes de sincronización. Parte 2-1: Arquitectura de red de sincronización basada en redes SDH.	2002-06-01
EN 300494-1 V1.4.1	Telecomunicaciones inalámbricas digitales mejoradas (DECT). Perfil de acceso genérico (GAP). Especi-	2002-04-01

Código	Título	Fecha de disponibilidad
EN 300494-2 V1.4.1	Telecomunicaciones digitales mejoradas sin cordón (DECT). Perfil de acceso genérico (GAP). Especificación de prueba de perfiles (PTS). Parte 2: Especificación de pruebas específicas de perfiles (PSTS). Terminación portátil de radio (PT).	2002-04-01
EN 300494-3 V1.4.1	Telecomunicaciones digitales mejoradas sin cordón (DECT). Perfil de acceso genérico (GAP). Especificación de pruebas de perfiles (PTS). Parte 3: Especificación de pruebas específicas de perfiles (PSTS) - Terminación fija de radio (FT).	2002-04-01
EN 300632 V1.2.1	Transmisión y multiplexación (TM). Equipo de enlaces de radio fija para la transmisión de señales analógicas de vídeo que operan en las frecuencias de banda de 24,25 GHz a 29,50 GHz y de 31,0 GHz a 31,8 GHz.	2002-06-01
EN 300632 V1.2.2	Transmisión y Multiplexación (TM). Equipo de enlaces de radio fija para la transmisión de señales analógicas de vídeo que operan en las frecuencias de banda de 24,25 GHz a 29,50 GHz y de 31,0 GHz a 31,8 GHz.	2002-06-01
EN 300743 V1.2.1	Radiodifusión de Vídeo Digital (DVB). Sistemas de subtítulo.	2002-10-01
EN 300751 V1.2.1	Sistemas de emisión de radio. Canal de radio de datos (DARC). Sistema para el envío y la teledistribución inalámbricos de infoentretenimiento.	2003-01-01
EN 300757 V1.4.1	Telecomunicaciones digitales mejoradas sin cordón (DECT). Servicio de mensajería de baja velocidad (LRMS) incluyendo el Servicio de Mensajes Cortos (SMS).	2002-04-01
EN 300765-1 V1.3.1	Telecomunicaciones Digitales Mejoradas sin cordón (DECT). Radio en el Perfil de acceso (RAP) del Bucle Local (RLL). Parte 1: Servicios de telefonía básica.	2001-04-01
EN 300766 V1.2.1	Acceso y Terminales (AT); Múltiples líneas digitales alquiladas no restringidas de 64 Kbit/s con integridad de octetos presentada a una interfaz estructurada de 2 048 kbit/s en uno o en ambos extremos (D64M); Características de la conexión y presentación de la interfaz de la red.	2001-07-01
EN 300812 V2.1.1	Radio Troncal Terrestre (TETRA); Aspectos de Seguridad; Interfaz del Módulo de Identidad de Abonado al Equipo Móvil (SIM-ME).	2001-12-01
EN 300822 V1.2.1	Telecomunicaciones Digitales Mejoradas sin cordón (DECT). Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Interconexión DECT/RDSI para la configuración de sistemas intermedios; Especificación de interconexión y perfil.	2001-08-01
EN 300824 V1.3.1	Telecomunicaciones Digitales Mejoradas sin cordón (DECT); Movilidad de terminales sin cordón (CTM); Perfil del acceso de la CTM (CAP).	2001-08-01
EN 300833 V1.3.1	Sistemas de radio fija; Antenas punto a punto; Antenas para sistemas de radio fija punto a punto que operan en la banda de frecuencias de 3 GHz a 60 GHz.	2001-08-01
EN 300833 V1.4.1	Sistemas de radio fija. Antenas punto a punto. Antenas para sistemas de radio fija punto a punto que operan en la banda de frecuencias de 3 GHz a 60 GHz.	2002-11-01
EN 300899-4 V1.1.1	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Sistema de señalización núm. 7 (SS7). Interconexión entre los protocolos de la parte de usuario RDSI (ISUP) versión 2 y del sistema de señalización de abonados digitales n.º 1 (DSS1). Parte 4: Especificación proforma del conjunto de pruebas abstractas (ATS) y de la información suplementaria sobre implementación de protocolos para pruebas (PIXIT) parcial.	2002-04-01
EN 301039 V1.2.1	Red privada de servicios integrados (PISN). Funciones de correspondencia para la utilización de conexiones de modo circuito a 64 kbit/s con sub-multiplexación a 16 kbit/s [ISO/IEC 17310 (2002) modificada].	2002-09-01
EN 301065-4 V1.2.1	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Protocolo del sistema de señalización de abonados digitales n.º 1 (DSS1). Servicio suplementario de terminación de llamadas en caso de que no haya respuesta (CCNR). Parte 4: Especificación proforma del conjunto de pruebas abstractas (ATS) y de la información suplementaria sobre implementación de protocolos para pruebas (PIXIT) parcial para el usuario.	2002-04-01
EN 301065-5 V1.2.1	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Protocolo del sistema de señalización de abonados digitales n.º 1 (DSS1). Servicio suplementario de terminación de llamadas en caso de que no haya respuesta (CCNR). Parte 5: Especificación de la estructura del conjunto de pruebas y objetivos de las pruebas (TSS&TP) para la red.	2002-04-01
EN 301065-6 V1.3.1	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Protocolo del sistema de señalización de abonados digitales n.º 1 (DSS1). Servicio suplementario de terminación de llamadas en caso de que no haya respuesta (CCNR). Parte 6: Especificación proforma del conjunto de pruebas abstractas (ATS) y de la información suplementaria sobre implementación de protocolos para pruebas (PIXIT) parcial para la red.	2002-04-01
EN 301068-1 V1.3.1	Red Digital de Servicios Integrados de banda ancha (B-RDSI). Protocolo del sistema de señalización de abonados digitales N° 2 (DSS2). Características de conexión. Capacidad de transferencia ATM e indicación de parámetros de tráfico. Parte 1: Especificación de protocolos [Recomendaciones UIT-T Q.2961.1 (1995), Q.2961.2 (1997), Q.2961.3 (1997), Q.2961.4 (1997) Y Q.2961.6 (1997), modificada].	2002-04-01
EN 301068-2 V1.2.1	Red Digital de Servicios Integrados de banda ancha (B-RDSI). Protocolo del sistema de señalización de abonados digitales N° 2 (DSS2). Características de conexión. Capacidad de transferencia ATM e indicación de parámetros de tráfico. Parte 2: Especificación proforma de la declaración de conformidad de implementación de protocolos (PICS).	2002-04-01
EN 301068-3 V1.2.1	Red Digital de Servicios Integrados de banda ancha (B-RDSI). Protocolo del sistema de señalización de abonados digitales N° 2 (DSS2). Características de conexión. Capacidad de transferencia ATM e indicación de parámetros de tráfico. Parte 3: Especificación de la estructura del conjunto de pruebas y objetivos de las pruebas (TSS&TP) para el usuario.	2002-08-01
EN 301068-4 V1.2.1	Red Digital de Servicios Integrados de banda ancha (B-RDSI). Protocolo del sistema de señalización de abonados digitales n.º 2 (DSS2). Características de conexión. Capacidad de transferencia ATM e indicación de parámetros de tráfico. Parte 4: Especificación proforma del conjunto de pruebas abstractas (ATS) y de la información suplementaria sobre implementación de protocolos para pruebas (PIXIT) parcial para el usuario.	2002-08-01
EN 301068-5 V1.2.1	Red Digital de Servicios Integrados de banda ancha (B-RDSI). Protocolo del sistema de señalización de	2002-08-01

Código	Título	Fecha de disponibilidad
EN 301068-6 V1.2.1	Red Digital de Servicios Integrados de banda ancha (B-RDSI). Protocolo del sistema de señalización de abonados digitales N° 2 (DSS2). Características de conexión. Capacidad de transferencia ATM e indicación de parámetros de tráfico. Parte 6: Especificación proforma del conjunto de pruebas abstractas (ATS) y de la información suplementaria sobre implementación de protocolos para pruebas (PIXIT) parcial para la red.	2002-08-01
EN ISO 14825:2004	Sistemas de transporte inteligente. Ficheros de datos geográficos (GDF). Especificación de datos en conjunto (ISO 14825:2004).	2004-02-15

**14235** *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2004, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de mayo de 2004.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, (BOE de 6 de febrero 1996), y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26

de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la Disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el Boletín Oficial del Estado, la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de mayo de 2004, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de julio de 2004.—El Director general, Jesús Candil Gonzalo.

**ANEXO**

**Normas anuladas en el mes mayo de 2004**

Código	Título
EN 140000:1993	Especificación genérica: resistencias fijas. (Ratificada por AENOR en enero de 1996.)
ENV ISO 14825:1996	Información geográfica. (ISO 14825:1996) (Ratificada por AENOR en noviembre de 1997.)
UNE 20041:1954	Placa de características de las máquinas eléctricas rotativas.
UNE 20091:1996	Requisitos para las resistencias óhmicas utilizadas en los circuitos de potencia de vehículos accionados eléctricamente.
UNE 20353-1:1989	Interruptores y conmutadores manuales para aparatos de uso doméstico y análogos. Reglas generales.
UNE 20353-2-2:1989	Interruptores y conmutadores manuales para aparatos de uso doméstico y análogos. Reglas particulares. Interruptores de pequeña apertura de contactos.
UNE 20353-2-3:1989	Interruptores y conmutadores manuales para aparatos de uso doméstico y análogos. Reglas particulares. Programadores para las máquinas automáticas de lavar ropa y para los lavavajillas automáticos.
UNE 20353-2-4:1989	Interruptores y conmutadores manuales para aparatos de uso doméstico y análogos. Reglas particulares. Interruptores para tensión de servicio de 500 V con indicación adicional de 600 V.
UNE 20581/1C:1979	Cálculo de los parámetros efectivos de las piezas ferromagnéticas. Toro uniforme de sección rectangular o trapezoidal.
UNE 20581/2C:1983	Cálculo de los parámetros efectivos de las piezas ferromagnéticas. Precisión para el cálculo.
UNE 20581:1976	Cálculo de los parámetros efectivos de las piezas ferromagnéticas.
UNE-EN 50229:1998	Lavadoras-secadoras de ropa eléctricas para uso doméstico. Métodos de medida de aptitud a la función.

**14236** *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2004, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por AENOR durante el mes de mayo de 2004.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre, (BOE de 6 de febrero 1996), y visto el expediente de las normas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero

de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de Agosto, y reconocida por la Disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el Boletín Oficial del Estado, la relación de normas españolas UNE aprobadas por AENOR, correspondientes al mes de mayo de 2004, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Esta Resolución causará efecto a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de julio de 2004.—El Director General, Jesús Candil Gonzalo.

**ANEXO**

**Normas editadas en el mes de mayo de 2004**

Código	Título	Sustituye a
UNE 21027-3:2004	Cables de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V, con aislamiento reticulado. Parte 3: Cables aislados con silicona resistente al calor.	
UNE 21302-521:2004	Vocabulario electrotécnico. Parte 521: Dispositivos semiconductores y circuitos integrados.	UNE 21302-521:1992
UNE 38119:2004	Aluminio y aleaciones de aluminio para forja. Serie 1000. Al. Aleación EN AW-1100/EN AW-A199,0Cu.	UNE 38119:1980
UNE 38316:2004	Aluminio y aleaciones de aluminio para forja. Serie 2000. AlCu. Aleación EN AW-2031/EN AW-A1Cu2,5NiMg.	UNE 38119:1981 ERRATUM UNE 38316:1982
UNE 38320:2004	Aluminio y aleaciones de aluminio para forja. Serie 2000. AlCu. Aleación EN AW-2618A/EN AW-A1Cu2Mg1,5Ni.	UNE 38320:1982